

4

El Lic.<sup>do</sup> D.<sup>n</sup> Josef Hernandez Gil  
Bedel Llamará á Claustro pleno para  
mañana Viernes á las diez de la mañana,  
para dar parte á la Univ.<sup>d</sup> de un oficio del  
Exmo Señor General Gobernador Thiebault  
afin de que se le pongan notas y considera-  
ciones al Informe que S.<sup>o</sup> E. presentó  
á la Univ.<sup>d</sup> acerca de su actual estado y me-  
joras que podía recibir, y dar al mismo  
tiempo parte á este Claustro de lo acor-  
dado acerca de este particular en Junta  
de Catedráticos, y lo practicado con S.<sup>o</sup>  
en virtud de lo acordado en dha Junta:

Para ver otro nuevo oficio en que S.<sup>o</sup> E.  
encarga otros varios trabajos á los Señores  
Comisarios de la Junta: Para ver otro  
oficio de S.<sup>o</sup> E. proponiendo á la Univ.<sup>d</sup> conven-  
dría expedir el Diploma de Doctor de ella  
á favor del Exmo Sr. Virrey Secretario  
de Estado. Para oír una proposición mía  
relativa á la enseñanza. Nadie falte,  
previniendo á los Señores Individuos del  
Claustro no uso de la conminación de pe-  
nas de Estatuto para asegurar la  
concurrencia, confiado en que el honor  
en contribuir á resolver los puntos  
de la Cedula con acierto asegura



mas que Nada la asistencia a  
este Claustro. Nadie falta Fe-  
cha Tuebes 16 de Enero de 1852

Dr Dn Anton.º R. Alzo  
J. Aector.





SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Cartagena.
- \* Perez.
- Rico.
- \* Roldan.
- \* Alba.
- \* Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- \* Peña.
- \* Sampere.
- \* Herrero.
- \* Encina.
- \* Oviedo.
- \* Alonso.
- \* Caballero.
- \* Ridoces.
- \* Yanguas.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- \* Valdivia.
- \* Hinojosa.
- \* Melendez.
- \* Miranda.
- Salgado.
- \* Mota.
- \* Alvarez.
- \* Zepa.
- \* Mintegui.
- \* Pando.
- \* Barcena.
- \* Candamo.
- \* Gorordogoicoa.
- \* Ocaña.
- \* Cea.
- \* Cortés.
- \* Ramos.
- \* Mariño.
- \* Herrero.
- \* Cantero.
- \* Castañon.
- \* Mayo.
- \* Zatarain.
- \* Albarez.
- \* Delgado.
- \* Rafols.

- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé
- \* Bermejo.
- \* Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- \* Arce.
- Santos.
- \* Gutierrez.
- \* Alonso.
- \* Sanchez.
- \* Mota.
- \* Dominguez.
- \* Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- \* Mendez.
- \* Fuentes.
- \* Peyro.
- Roman.
- Fernandez
- Azes.
- \* Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- \* Prieto.
- Vinuesa.
- \* Mena.
- Gonzalez.
- Francisco.
- Cafranga.
- Carrasco.
- Perez.
- Salas.
- Quirós.
- Diez.
- \* Barba.
- Piñuela.
- Limia.
- Tavira.
- Jauregui.
- Gonzalez.
- \* Magarinos.
- Lopez Isidro.
- Fernandez.
- \* Secades.
- \* Recacho.

- \* Zepa.
- \* Fuentes.
- \* Maestre.
- \* Ronquillo.
- \* Espailat.
- Montes.
- \* Ruiz.
- \* Ortiz.
- \* Garcia.
- \* Recacho.
- \* Martél.
- \* Cortés.
- \* Duro.
- \* Sampelayo.
- \* Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.

*C. P. Arce.*





Clambró plano de 17 de Enero de 1842.

Señor La Cédula, se convino por el Clambró

se convenir a tratar de cerca el oficio

El oficio q.  
equivale al  
de halla orig.  
en francés y  
traducido al  
castellano en  
el final de la  
exposición  
de un claus.  
no

del Sr. de Gov. Thiebaut en q. propo:

re a la Univ. convendría se nombra

ra por D. de esta Univ. al Sr. de

D. Mariano de Arguís Sec. de Estado i q.

se le expedira el correspond. Diploma;

y El Clambró con vista de este oficio sea

lo a votar sobre el particular en

la forma siguiente —

D. Barcena: Que la Univ. no tubo por cons. de hacer

este oficio en Gov. en ocasión oportuna en q.

la manifestó el Sr. Arguís completamente.

en univ. i vambales y q. no le puse en

acabo haberlo en p. de Gov. i el

proponerle el Sr. de Doctor le señalo

agradable

D. Gortázar: Que la Univ. por una Com. manifestó





al ser por lo q. antes de ahora  
hizo la Com. con el Sr. Fraygo, con  
muy poderos motivos, y q. no contem-  
pla hay termin. <sup>ofreciendo lo p. el Sr. Fraygo</sup> ~~la Com. con el Sr. Fraygo~~, pero q.  
en ambas, ~~si el Sr. Fraygo~~ q. se propo-  
ga al Sr. Fraygo. Lo hara la Com.  
cavando ante la voluntad expresa del  
Sr. Fraygo. en q. le aguda este obsequio

D. Cer. la Com. otra, y q. por escrito se so-  
ponga al Sr. Fraygo. Lo ocurrido con  
el Sr. Fraygo. Y q. si esto no obstante  
muy el Sr. Fraygo. q. se haga cavando  
ante la voluntad ~~de la Com.~~  
Sr. Fraygo, de q. se cavara este obsequio.

D. Carrion ~~de~~

D. Alvarez ~~de~~

D. Mota ~~de~~ D. Pardo ~~de~~ D. Sanchez ~~de~~

D. Paro ~~de~~ D. Paez ~~de~~ lo votado:

D. Pardo ~~de~~ la Com.

Unanimes lo votado.

Paez ~~de~~

Mota ~~de~~ por escrito.

Cer. Carrion Gomezo Paro unanimes, Paez  
lo mismo q. el Sr. Mota

AVSA





En su lugar y voto dijo: Que se concediese  
 por escrito al Ex.<sup>mo</sup> V.<sup>o</sup> Sr. Gobernador, haciendo  
 dolo presente; que la Univ.<sup>o</sup> tiene muy presen-  
 tes los servicios q.<sup>e</sup> entre favor ha hecho el Ex.<sup>mo</sup>  
 V.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Martin de Quiroga  
 D.<sup>o</sup> Que en su reconocimiento a estos servicios  
 dispuso formar un cuadro de S. E. P. a perpe-  
 tuar en memoria en sus aulas, y publico  
 una inscripcion latina en su ob-  
 jeto y reconocimiento. P.<sup>o</sup> que nunca pudiese  
 en conferirse el titulo de D.<sup>o</sup> honorario  
 por no estar en uso en esta Acade-  
 mia, ni haberse conferido a persona al-  
 guna, ni aun en la S.<sup>ta</sup> Familia. Y q.<sup>e</sup> no  
 pudiendo concurrir en el expresado V.<sup>o</sup>  
 Ex.<sup>mo</sup> las circunstancias extraordinarias  
 q.<sup>e</sup> se hallan en un Extranjero tan ilus-  
 tre y recomendable como el Ex.<sup>mo</sup> V.<sup>o</sup>  
 Gobern.<sup>or</sup>, no puede la Univ.<sup>o</sup> acordar el  
 titulo de D.<sup>o</sup> al V.<sup>o</sup> Quiroga, sin q.<sup>e</sup> la  
 Comis.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> seria este procedimiento con-  
 trario a las leyes aprobadas a S. E. en  
 cuyo caso podria disponer q.<sup>e</sup> se la autori-



Done par S. C. C. pour proceder à cette  
terminacion, sin ofensa de los Señores y  
señores. Y la Univ.<sup>a</sup> tendra la mayor con-  
placencia en darle este testimonio de su  
eterna gratitud, y el deseo de acceder a  
las Uniones de S. C. C. en Espana









tas de los mismos el ~~proceso~~ en la  
expedición del diploma por el Sr. Fray  
se dio a un Sr. de la Univ. por su  
parte en q. <sup>se</sup> pende en sus fac. espe  
cial al ~~interés~~, <sup>antes</sup> ~~de~~  
q. cosa de obsequio la aceptación del  
Sr. Fray.

Com. a la Junta q. contiene en este  
negocio —

se dio parte a la Univ. a todo lo acordado en  
Junta de Cat. de 12 de En. de 1812, en la  
otra Jun. del mismo día, y en las de 18 y 16 de  
dho mes de Enero de 1812, todo relativo a  
las nuevas cartas, q. S. M. ha querido r. las  
primeras, a las notas i advertencias q. se  
se le pongan al informe que  
hizo al Estado de la Univ. y sobre  
~~otras~~ otras nuevas modificaciones q. se pe-  
dido en S. M. a cerca del mismo nego-  
cio, y este todo por el Claustro i en-  
tando a lo hecho por las Em-



6  
las i cartas primordiales por la misma, a  
orden del Claustro conforme con todo  
lo hecho.

Propos. de Sr. D. Alva Y. N. de la

Después es Sr. D. D. Antonio Alva Y. N. de la  
Ym. el hno presente q. se le habían dado algu-  
nas quejas a cerca de la cont. de algunos Cat. que  
los sub. nombreados se venían i disculpaban  
de asistir, si no se les daba a lo menos alguna  
pte. de lo q. les correspondía, i alguna esperanza de  
ser pagados. Y q. también habían presente no ha-  
vian presentado a la Ym. una razón de sus  
existencias i deudas; Y q. sobre todo esto venía  
venía la Ym. lo q. la pareciese; Y se votó  
por voto: que continen en Cat. como hasta aquí.



D. Alvaroz: ~~vt~~

D. Bonedo: ~~vt~~

D. Barcena: ~~vt~~

D. Gordoegayoa: ~~vt~~

D. Cea: me si algo tiene D. Cipriano, parecer hacer lo posible por cumplir con su oblig<sup>on</sup>

D. Castanon: No vota:

D. Bermejo: que sea la am<sup>ta</sup> como lo sea aqui:

D. Gutierrez: que cada uno cumpla con su obligacion

D. Sanchez: que se busque si repetir la Cedula de Don<sup>o</sup>?  
preg: se sepa si algo tiene la Don<sup>o</sup>?

D. Paro y Barba ~~vt~~ en Don<sup>o</sup>?

Magarinos: q<sup>e</sup> cada uno haga lo q<sup>e</sup> le parezca.

Mun<sup>o</sup>: q<sup>e</sup> cada uno haga lo q<sup>e</sup> le parezca.

Oron: ~~vt~~

Unartel: que cada uno am<sup>ta</sup> como pueda; que el voto q<sup>e</sup>

se exp<sup>o</sup>re Cedula de Clav<sup>o</sup> de Cuel<sup>o</sup> para q<sup>e</sup>

se vea si hai o no alguna cosa de q<sup>e</sup> se pueda

disponer para repararlo, y se repare el C<sup>o</sup> de

de veritas lo exp<sup>o</sup>re de Don<sup>o</sup>? que se atienda pro-

D. Gordoegayoa, Cea, Gutierrez ~~vt~~ Alvaroz ~~vt~~



Perer: ~~Yct~~

Hinosora: D. Camo: ~~que el Cort. q. tenga~~ Discipulos, asi  
que la Jta. Adm. cumpla con lo q. esta acordado  
a cerca del Estado de rentas i' sentencias de la Uni-  
versidad, y de sus deudas. - Y q. la cunda Clam. se  
~~que la Uni. p. sus y aca. a todos las Cas~~  
de raron del Dno. Cort. - que la Uni. p. sus  
te a los Cort. a la mantenan, del modo  
mejor q. cada uno pueda

Alva: D. L. del Cort. D. Hinosora:

se acordó in voce

Que toda Uni. comuio en exportar a las ven-  
tedraticas q. mantan q. to lo sea posible  
a sus Cort. especiatm. de los q. tengan  
Discipulos. que la Jta. la Adm. cum-  
pla con lo q. esta acordado a cerca de  
presentar en Clam. una raron de las  
rentas de Uni. sus existencias i' deudas

D. Alva  
D. L. del Cort.

Lectores  
Sec. rto





Clam pblano en 1722 en 1812 sobre  
Mgta de Sima in favor de la banca

1. Que por escrito se expusieron a los Sr.  
los Diputadas de se oprimen a la Sima a  
cerca de expedir el Diploma de D. J. de la  
Comod. Mariano, con el Sr. p. p. -  
Com. de la V. de *Exposición* en los Mgta  
en 1722 -  
yendo.

de 1722 sobre el Clam. y lo hecho en  
los 17 de 12. 15. y 15 en presente Com.  
de 1812 y con todo se conformo el Clam.  
no 3.

Que se expone a los Sr. Com. de  
gustar a un Cart. op. ca. m. de a los a las  
com. Diputadas. Que la V. de Com.  
con arreglo a lo acordado *previsto*  
una razon a los rector de la Sima en  
sentencia de deudas -